

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

Otorga el presente

**NOMBRAMIENTO
A L.A. PERLA GARDENIA SANCHEZ GALARZA**

En el Municipio de La Huerta, Jalisco, a primero del mes de octubre del año 2018, en la oficina del C. **ADAN ISRAEL MENDOZA RODRIGUEZ** con el cargo de Presidente Municipal de La Huerta, Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por artículo 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco tuvo a bien expedir el **NOMBRAMIENTO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL**, a la **L.A. PERLA GARDENIA SANCHEZ GALARZA** con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] de Nacionalidad [REDACTED] de [REDACTED] de edad, sexo FEMENINO, Estado Civil [REDACTED] con domicilio en N. [REDACTED] Código Postal [REDACTED] en la Población LA HUERTA, Jalisco, nombramiento que se expide con el carácter de **CONFIANZA**, y con efectos a partir del **01 de octubre de 2018** y con fecha de terminación el día **30 de septiembre de 2021**.

Cabe señalar que el servidor público realizará sus actividades en el lugar de su adscripción o bien en cualquier otro lugar en que el Municipio preste sus servicios, con una jornada mínima de 08 ocho horas diarias o las que por las labores propias de su nombramiento sean necesarias, en los días que se le asigne de acuerdo a las actividades encomendadas, con el sueldo que para dicho empleo señala la partida respectiva del presupuesto de egresos de esta anualidad así como las prestaciones a que tienen derecho conforme a las Leyes del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE
LA HUERTA, JALISCO
2018 - 2021
C. ADAN ISRAEL MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente Municipal

GOBERNACION

ACTA DE PROTESTA

La cual se lleva a cabo en los términos que dispone el Artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos Del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Interrogado el interesado: ¿Protesta Usted desempeñar leal y fielmente como también patrióticamente el cargo de **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? A lo que el interesado respondió: "Si protesto", agregando el interlocutor "Si así no lo hiciera que la Nación y el Estado se lo demanden.

L.A. PERLA GARDENIA SANCHEZ GALARZA
Firma del interesado

Los suscritos hacen constar que con esta fecha tomo posesión del empleo al que se refiere este nombramiento la persona a cuyo favor fue expedido.

C. RIGOBERTO SOTO
Sindico Municipal



C. GUSTAVO CANDELARIO MEDINA
Jefe de Recursos Humanos



C. JUAN MANUEL CANO BARBOZA
Secretario General